

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42188** MADRID

Edicto.

Doña Inmaculada Rejas de Francisco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 201/09 referente al deudor "Editorial Montecorvo, S.A.", con CIF: A-28286789, se ha presentado por la administración concursal el plan de liquidación para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concurso.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

Dentro del plazo de quince días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará de forma gratuita en el "Boletín Oficial del Estado", el deudor y los acreedores concursales podrán formular observaciones o modificaciones del mismo.

Madrid, 27 de octubre de 2010.- La Secretaria judicial.

ID: A100079737-1